

30 de los corrientes en sus cargos de Directores que como titulares o accidentalmente vienen desempeñando en los Centros que se indican, agradeciéndoles los servicios prestados:

- Doña Mercedes González Gimeno, del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Baeza.
- Don Ramón Bigas Canals, del «Ausias March», de Barcelona.
- Don Leandro Ruiz González de Linares, del masculino de Burgos.
- Don Francisco Trujillo Marín, del de Huelva.
- Don José San Miguel Hevia, del de Mieres.
- Doña Consuelo Burell Mata, del de Segovia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 3 de junio de 1965.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

*ORDEN de 10 de junio de 1965 por la que se nombra a don Rafael Ruiz Ame Profesor Auxiliar numerario de «Clarinete y Similares» del Conservatorio Profesional de Música de Sevilla.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente del concurso-oposición a la Auxiliaría numeraria de «Clarinete y Similares» del Conservatorio Profesional de Música de Sevilla;  
Considerando que en la tramitación del expresado concurso-oposición se han cumplido todos los requisitos legales, que la propuesta ha sido formulada por voto unánime del Tribunal y que contra la misma, ni durante el transcurso de los ejercicios, ni se han formulado quejas ni presentado reclamaciones,  
Este Ministerio ha acordado aceptar la propuesta unánime del Tribunal correspondiente y nombrar a don Rafael Ruiz Ame Profesor Auxiliar numerario de «Clarinete y Similares»

del Conservatorio Profesional de Música de Sevilla, con el sueldo de entrada de 13.320 pesetas anuales, más las pagas extraordinarias y demás derechos reconocidos por las disposiciones vigentes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 10 de junio de 1965.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

*ORDEN de 15 de junio de 1965 por la que se nombra Profesor interino de Oboe-corno inglés de la Orquesta Nacional a don Angel Garcia Marin.*

Ilmo. Sr.: Vacante en la Orquesta Nacional una plaza de Profesor de Oboe-corno inglés y convocada a oposición por Orden ministerial de 6 de noviembre de 1964, se hace indispensable cubrir dicha plaza interinamente, por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14, quinto, de la Ley de Régimen Jurídico y en los artículos 17 y 104 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, y a propuesta del Tribunal que ha juzgado la oposición de referencia,  
Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Angel Garcia Marin Profesor de Oboe-corno inglés de la Orquesta Nacional, con carácter interino, con el sueldo o la gratificación de 21.840 pesetas anuales, más dos mensualidades extraordinarias en julio y diciembre y las gratificaciones complementarias del sueldo, más 6.000 pesetas en concepto de desgaste de material y vestuario reconocidas por Ley de 11 de junio de 1964.  
Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 15 de junio de 1965.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*ORDEN de 19 de junio de 1965 por la que se publica la lista de los aspirantes admitidos y excluidos en el concurso restringido para cubrir dos plazas de Auxiliares Administrativos en la Junta Provincial de Protección de Menores de Sevilla.*

Ilmo. Sr.: Terminado el plazo de presentación de solicitudes para ser admitido al concurso restringido para cubrir dos plazas de Auxiliares Administrativos en la Junta Provincial de Protección de Menores de Sevilla, según convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 109, correspondiente al día 7 de mayo último; de conformidad con cuanto se determina en la base sexta de la misma, y en uso de la facultad que me ha sido delegada por el excelentísimo señor Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno, he tenido a bien resolver:

1.º Admitir a los siguientes aspirantes, que reúnen cuantas condiciones fueron exigidas en la base cuarta de la repetida convocatoria:

| Número         | Nombre y apellidos                                 |
|----------------|--|
| <i>Sevilla</i> |  |
| 1              | D.ª Dolores Páez Castellanos.                      |
| 2              | D.ª María de la Concepción Ysern García de Tejada. |
| 3              | D. Jerónimo Casas Mancilla.                        |
| 4              | D.ª Milagros O'Farrell Domínguez.                  |
| 5              | D.ª Dolores Rivas Fernández.                       |

2.º Excluir, por los fundamentos que a continuación se señalan, a los siguientes aspirantes:

Don Manuel Ulla Cruz y don Federico Blanco Alvarez, por no acompañar a su solicitud el trabajo original a que se refiere el párrafo segundo de la base cuarta de la convocatoria.  
Don Luis Mediano Real, por haber causado baja definitiva en el Organismo de procedencia en 30 de septiembre de 1964, con percibo de la correspondiente indemnización, y no reunir, en consecuencia, la condición establecida en la base segunda de la convocatoria.  
3.º Los aspirantes excluidos podrán, en su caso, interponer recurso de reposición ante el excelentísimo señor Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno en un plazo de quince días, a contar desde el siguiente a la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo tercero y número dos del artículo séptimo del Reglamento sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos de los funcionarios públicos, aprobado por Decreto de 10 de mayo de 1957.

Lo digo a V. I. y a VV. SS. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. y a VV. SS.  
Madrid, 19 de junio de 1965.—P. D., el Vicepresidente de la Comisión Superior de Personal, Ricardo R. Benítez de Lugo.

Ilmo. Sr. Vicepresidente de la Comisión Superior de Personal.  
Sres. ...

*ORDEN de 23 de junio de 1965 por la que se designa el Tribunal calificador que ha de juzgar las pruebas selectivas, convocadas por Orden de 17 de febrero y Resolución de 22 de febrero de 1965 para cubrir, en turno restringido, 25 plazas del Cuerpo Auxiliar de Administración Civil del Estado.*

Ilmo Sr.: De conformidad con lo dispuesto en la norma d) de la Orden de 17 de febrero de 1965 («Boletín Oficial del Estado» del día 26) por la que se autoriza la convocatoria de pruebas selectivas para cubrir vacantes en el Cuerpo Auxiliar de la Administración Civil del Estado,  
Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer lo siguiente:

1.º El Tribunal que ha de juzgar la fase de oposición de las pruebas mencionadas, en el turno restringido a que se refiere la norma b) de la citada Orden, estará constituido en la forma siguiente:

Presidente: Ilustrísimo señor don Andrés de la Oliva de Castro.

Vocales: Ilustrísimo señor don José Luis López Henares, que sustituirá al Presidente en los casos de ausencia; don Ernesto Noguerol López, don Antonio López Linares y don Antonio de Juan Abad, que actuará de Secretario.

Vocales suplentes: Ilustrísimo señor don Francisco Javier Hernández, don Raúl Sánchez Noguera, don Ramón García Mena y don Enrique Frax Benedi.

2.º Para actuar en la Universidad de La Laguna, conforme a lo dispuesto en la norma tercera de la Resolución del Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios de 22 de febrero de 1965, se designan los siguientes miembros suplentes:

Vocales: Ilustrísimo señor don Lázaro Sánchez Pinto, don Vicente Canelles Verdiá, don José Luis Herrero Tejedor y don Antonio Belda Alcazar.

3.º Para actuar en la ciudad de Barcelona, en el lugar que oportunamente se anuncie, y de conformidad con lo dispuesto en la norma 37 de la Resolución citada, se designan los siguientes miembros suplentes:

Vocales: Ilustrísimo señor don Nicolás Heredia Coronado, don Pedro Gómez Quintana, don Miguel Escobar Torres y don Francisco Salvador Navarro.

4.º El Presidente del Tribunal acordará, en cada caso, las suplencias oportunas.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I.  
Madrid, 23 de junio de 1965.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director del Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios.

## MINISTERIO DE JUSTICIA

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncian a concurso de traslado vacantes de Auxiliares de la Justicia Municipal en los Juzgados Municipales y Comarcales que se indican.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 60 en relación con el 14 del Decreto orgánico del Personal Auxiliar y Subalterno de la Justicia Municipal de 27 de abril de 1956, se anuncia concurso de traslado entre Auxiliares de la Justicia Municipal de cualquier categoría que se hallen en servicio activo o estén en situación de excedencia voluntaria y tengan autorizado su reingreso para la provisión de las plazas actualmente vacantes en los Juzgados que a continuación se relacionan:

|   | Plazas |
|---|--------|
| <i>Juzgados Municipales</i>             |        |
| Badalona (Barcelona) .....              | 1      |
| Barcelona número 6 .....                | 1      |
| Barcelona número 9 .....                | 1      |
| Barcelona número 12 .....               | 1      |
| Barcelona número 15 .....               | 1      |
| Barcelona número 17 .....               | 1      |
| Bilbao número 4 .....                   | 1      |
| Carballo (La Coruña) .....              | 1      |
| Cornellá (Barcelona) .....              | 1      |
| Ecija (Sevilla) .....                   | 1      |
| Gerona .....                            | 1      |
| Granada número 2 .....                  | 1      |
| Madrid número 7 .....                   | 1      |
| Madrid número 20 .....                  | 1      |
| Osuna (Sevilla) .....                   | 1      |
| Palma de Mallorca número 2 .....        | 1      |
| Palmas, Las, número 1 .....             | 1      |
| Puente Genil (Córdoba) .....            | 1      |
| San Martín del Rey Aurelio (Oviedo) ... | 1      |
| Utrera (Sevilla) .....                  | 1      |
| Villalba (Lugo) .....                   | 1      |
| Villaverde (Madrid) .....               | 1      |
| Zaragoza número 4 .....                 | 1      |
| <i>Juzgados Comarcales</i>              |        |
| La Bañeza (León) .....                  | 1      |

Los Auxiliares que deseen tomar parte en este concurso, elevarán sus instancias al Ministerio dentro del plazo de diez días naturales, a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expresando en las mismas las vacantes a que aspiren, numeradas correlativamente por el orden de preferencia que establezcan.

Los funcionarios destinados en las Islas Canarias, Baleares o Marruecos podrán cursar sus peticiones por telégrafo, sin perjuicio de remitir las instancias por correo.

Los que sean designados para alguna de las plazas que se soliciten no podrán concursar nuevas vacantes hasta transcurrir un año desde la fecha de su posesión en aquélla.

Madrid, 18 de junio de 1965.—El Director general, Vicente González.

*RESOLUCION del Tribunal de la oposición convocada para proveer una plaza de Auxiliar Administrativo vacante en el Tribunal Tutelar de Menores de Almería, por la que se señalan día, hora y lugar en que darán comienzo los ejercicios.*

Por la presente se convoca a la ejecución de los ejercicios de la oposición que por Resolución de este Tribunal de fecha 24 de octubre de 1964, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 23 de noviembre de igual año, número 281, fué convocada para proveer una plaza de Auxiliar Administrativo vacante en este Tribunal Tutelar de Menores de Almería, dando comienzo dichos ejercicios en las oficinas de dicho Tribunal, sitas en la calle General Saliquet, número 39, el día 22 de julio del presente año, a las doce horas.

Almería, 10 de junio de 1965.—El Vocal de la oposición y Presidente del Tribunal Tutelar de Menores, Ricardo Gil Egea.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia concurso entre Técnicos-Mecánicos de Señales Marítimas, para cubrir las plazas vacantes que se citan.*

En cumplimiento de lo prevenido en el Reglamento para la organización y servicio del Cuerpo Técnico-Mecánico de Señales Marítimas, aprobado por Decreto de 4 de julio de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del 13), se anuncian, para su provisión, las plazas vacantes, que luego se citan, a fin de que, en el plazo de treinta días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», puedan solicitarlas, por conducto reglamentario, los que perteneciendo al citado Cuerpo les convenga prestar servicio en las mismas y reúnan las condiciones necesarias, mediante papeleta ajustada al formulario inserto en el «Boletín Oficial del Estado» de 14 de agosto de 1942, la cual elevarán a la Subsecretaria por conducto de sus Jefes respectivos:

- Una. Faro de Bonanza, faro de San Jerónimo y baliza de la barra del Guadalquivir, Ordinario. Junta de Obras y Servicios del Puerto de Sevilla y ría del Guadalquivir.
- Una. Faro de Málaga y balizamiento del puerto de Málaga, Ordinario. Junta de Obras y Servicios del Puerto de Málaga.
- Una. Balizamiento del puerto de Huelva, Ordinario. Junta de Obras del Puerto de Huelva.
- Una. Faro de islas Sisargas Aislado. Jefatura Regional de Costas de Galicia.
- Una. Isla de Ons y balizamiento de la ría de Marín, Aislado. Jefatura Regional de Costas de Galicia.
- Una. Radio-faro y sirena cabo Villano y baliza del puerto Muñía. Alejado primera. Jefatura Regional de Costas de Galicia.
- Una. Faro de cabo Prior. Alejado segunda. Jefatura Regional de Costas de Galicia.
- Una. Suplencia de faros del Grupo de Puertos de Gerona. Comisión Administrativa de Grupos de Puertos.

### *Cadena Decca del Noroeste de España*

- Declaradas desiertas en el concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» de 23 de marzo de 1965.
- Seis. Estación principal de Manzaneda. Junta Central de Puertos.
- Una. Estación Esclava de Boal. Junta Central de Puertos.
- Dos. Estación Esclava de Noya. Junta Central de Puertos.
- Una. Suplencia de Cadena Decca. Junta Central de Puertos.

Madrid, 19 de junio de 1965.—El Subsecretario, Vicente Mortes.